

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **EDUCACIÓN INCLUSIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	MÁSTER EN PROFESORADO DE ESO, BACHILLER, IDIOMAS Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2014/15
Centro Responsable:	Escuela Internacional de Posgrado
Nombre Asignatura:	Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad
Código:	55470108
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	PRIMERO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR, PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
Departamento/s:	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA, PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Los OBJETIVOS básicos del conjunto del máster son:

- Fomentar el desarrollo de una visión global y analítica de los problemas sociales, culturales y ambientales de nuestro tiempo.
- Potenciar una actitud positiva y crítica hacia el desarrollo de la identidad profesional docente.
- Integrar experiencias profesionales con procesos de formación, a través de la reflexión crítica sobre todo lo que se experimenta o se aprende.
- Potenciar la colaboración con los demás profesionales del ámbito educativo y, de forma

especial, con los equipos directivos de los centros docentes.

- Promover el uso de los procesos de investigación en el aula como base de su desarrollo profesional.
- Propiciar una formación cultural, personal, ética y social adecuada para el ejercicio de la profesión docente con el rigor científico que se debe aplicar en el ámbito de la educación de adolescentes.
- Favorecer la comprensión de las relaciones existentes entre los modelos de aprendizaje, el contexto escolar y las necesarias opciones didácticas de su acción docente.
- Promover el reconocimiento, análisis y atención de las características diferenciales del alumnado, según su desarrollo evolutivo, contextos familiares, sociales y culturales de referencia.
- Conocer las competencias profesionales docentes propias de cada especialidad y su relación con las demás competencias a través de mecanismos de transversalidad.

Los RESULTADOS DE APRENDIZAJE (conocimientos o contenidos; competencias; habilidades o destrezas) previstos para el conjunto de las materias de la especialidad de

Orientación educativa son:

Co2, Co3, Co4, Co7, Co8, Co9, C10, C13, C15, C16, C17, C18, C19, C20, C29, C30, C31, C42, C43, C43, C44, C45, C46, C47, C48, C49, C50, C56, C57, C58, COMo2, COMo3, COMo4, COMo5, COMo6, COMo7, COMo8, COMo9, COM10, COM11, COM13, HDo4, HDo5, HDo6, HDo7, HDo8, HD10, HD11, HD13, HD18, HD19, HD24, HD25.

El Máster en su conjunto pretende desarrollar en al alumnado una serie de competencias

básicas que se pueden consultar en la web del título.

Las COMPETENCIAS ESPECÍFICAS de esta materia son:

CE76. Analizar críticamente los planteamientos conceptuales e ideológicos de la inclusión y la exclusión socioeducativa.

CE77. Identificar las barreras y los facilitadores de una educación inclusiva tanto en el centro escolar como en el resto de los contextos que influyen sobre el desarrollo y la educación del alumnado.

CE78. Diseñar y poner en marcha, en colaboración con la comunidad escolar, medidas de atención a la diversidad que garanticen la presencia, participación y aprendizaje de todo el alumnado.

CE79. Realizar evaluaciones psicopedagógicas y, en su caso, elaborar informes diagnósticos y dictámenes de escolarización para el alumnado con necesidades de apoyo específico.

CE80. Identificar las necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a la discapacidad, los trastornos de desarrollo, las dificultades de aprendizaje, la alta capacidad y factores socioculturales.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Descriptores de contenidos según memoria de verificación del título:

- Analizar críticamente los planteamientos conceptuales e ideológicos de la inclusión y la exclusión socioeducativa.
- Identificar las barreras y los facilitadores de una educación inclusiva tanto en el centro escolar como en el resto de los contextos que influyen sobre el desarrollo y la educación del alumnado.
- Diseñar y poner en marcha, en colaboración con la comunidad escolar, medidas de atención a la diversidad que garanticen la presencia, participación y aprendizaje de todo el

alumnado.

- Realizar evaluaciones psicopedagógicas y, en su caso, elaborar informes diagnósticos y dictámenes de escolarización para el alumnado con necesidades de apoyo específico.

- Identificar las necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a la discapacidad,

los trastornos de desarrollo, las dificultades de aprendizaje, la alta capacidad y factores socioculturales.

- Diseñar y poner en marcha, utilizando los recursos del sistema de orientación, intervenciones de apoyo para todo el alumnado que lo requiera en el marco del Plan de

Atención a la Diversidad.

- Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afecten a estudiantes

con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad /Horas

Clases Teórico/ Prácticas: 30

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clases teóricas

Clases teórico-prácticas

Trabajo autónomo del alumnado

Las actividades docentes serán de los tipos:

Método expositivo

Resolución de casos, ejercicios y problemas

Aprendizaje basado en problemas

Aprendizaje cooperativo

Aprendizaje orientado a proyectos

Aprendizaje cooperativo en pequeños grupos

Estudio y trabajo autónomo

En esta asignatura, el profesorado propondrá actividades que incluyan el uso de la inteligencia artificial como apoyo al aprendizaje. Además, se fomentará que el alumnado desarrolle una visión crítica sobre su uso. Cada actividad indicará cómo se puede emplear la IA. Por lo general, no se podrá usar para elaborar productos finales que deban reflejar el trabajo, el criterio o las competencias del estudiantado, salvo que la actividad lo permita expresamente. En todos los casos, su uso deberá ser ético y transparente: cuando se indique, habrá que declarar que se ha utilizado. Para garantizar la integridad del trabajo, el profesorado podrá pedir que se incluyan los prompts utilizados y una breve explicación de cómo se ha empleado la herramienta.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

La evaluación de los aprendizajes del alumnado se hará a través de las siguientes técnicas:

Evaluación continua y Evaluación final

Pruebas de respuesta larga

Pruebas tipo test

Presentaciones orales

Trabajos e informes

Criterio de calificación específicos:

EVALUACIÓN CONTINUA

Solo para alumnos que asistan a las clases presenciales.

Se propone un sistema de evaluación basado en el trabajo continuo del alumnado, tanto a

través de la participación activa en las sesiones de clase, como a través del desarrollo de

propuestas individuales y grupales relacionadas con situaciones-problema vinculados al

desarrollo profesional de la orientación en el ámbito de la atención a la diversidad.

Al comienzo de la asignatura se proporcionarán guías específicas para el desarrollo de las distintas propuestas. El trabajo de debate y puesta en común en el aula serán elementos centrales, así como la narrativa reflexiva en torno al trabajo realizado. El trabajo realizado durante el curso dará lugar a un banco de recursos compartido relacionados con la atención a la diversidad.

EVALUACIÓN FINAL

En la convocatoria oficial se realizará un examen de preguntas de desarrollo para aquellas

personas que no hayan aprobado o no hayan podido seguir el sistema de evaluación continua.

El material para la realización del examen se concretará a través de la plataforma de enseñanza virtual. El profesorado hará el seguimiento de las tareas obligatorias para quienes se presenten a esta prueba final.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Los estudiantes con necesidades académicas especiales (NEAE) deberán ponerse en contacto con el profesor al inicio de curso y acreditar documentalmente su situación. El profesor facilitará en las horas de tutoría habilitadas para ello el acceso y asimilación y evaluación de los contenidos.

La evaluación para estos alumnos será EVALUACIÓN FINAL